ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS – 505 DEL 24 DE FEBRERO DE 2026 RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 001 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y TRANSPORTES GRANADA GONZALEZ GAMBOA Y CIA SCA..

De conformidad con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, así mismo en cumplimiento de la Sección 3 "GARANTÍAS" Subsección 1 "GENERALIDADES" del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Calarcá - Quindío, se dispone a realizar aprobación de póliza de la siguiente manera:

Se procede a revisar y a aprobar los amparos: Pólizas de seguro dentro del contrato referido, conforme a los lineamientos señalados en el artículo 7 **"De las garantías en la contratación"** de la Ley 1150 del 2007 **"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".** Y a la sección 3 subsección del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015 ***"Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación"*** y de manera especial lo establecido en el artículo 41 **"Del Perfeccionamiento del Contrato".** Inciso segundo **"Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes** (....)". **(NEGRILLA FUERA DE TEXTO)**

CIUDAD: Calarcá - Quindío,

FECHA: Veintiséis (26) de Febrero de 2026

LUGAR: Secretaria Administrativa

OBJETIVO: Aprobación De Póliza de Cumplimiento a favor de entidades estatales y de Responsabilidad de Civil Extracontractual

PÓLIZA N°: CCA – 100031780 anexo 0 (cumplimiento)

CCA – 100007664 Anexo 0 (responsabilidad Civil Extracontractual)

FECHA DE EXPEDICIÓN: Veinticuatro (24) de Febrero de 2026

FECHA DE APROBACIÓN: Veintiséis (26) de Febrero de 2026

EMPRESA ASEGURADORA: SEGUROS DE MUNDIAL

CONTRATO NÚMERO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS – 505 DEL 24 DE FEBRERO DE 2026

TOMADOR (CONTRATISTA): TRANSPORTES GRANADA GONZALEZ GAMBOA Y CIA SCA

NIT: 890.000.989 – 8

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CALARCÁ – QUIDIO

NIT: 890.000.441-4

OBJETO: ***"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRES ESPECIAL Y MIXTO, DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS DIFERENTES SEDES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 CALARCÁ RENACE***

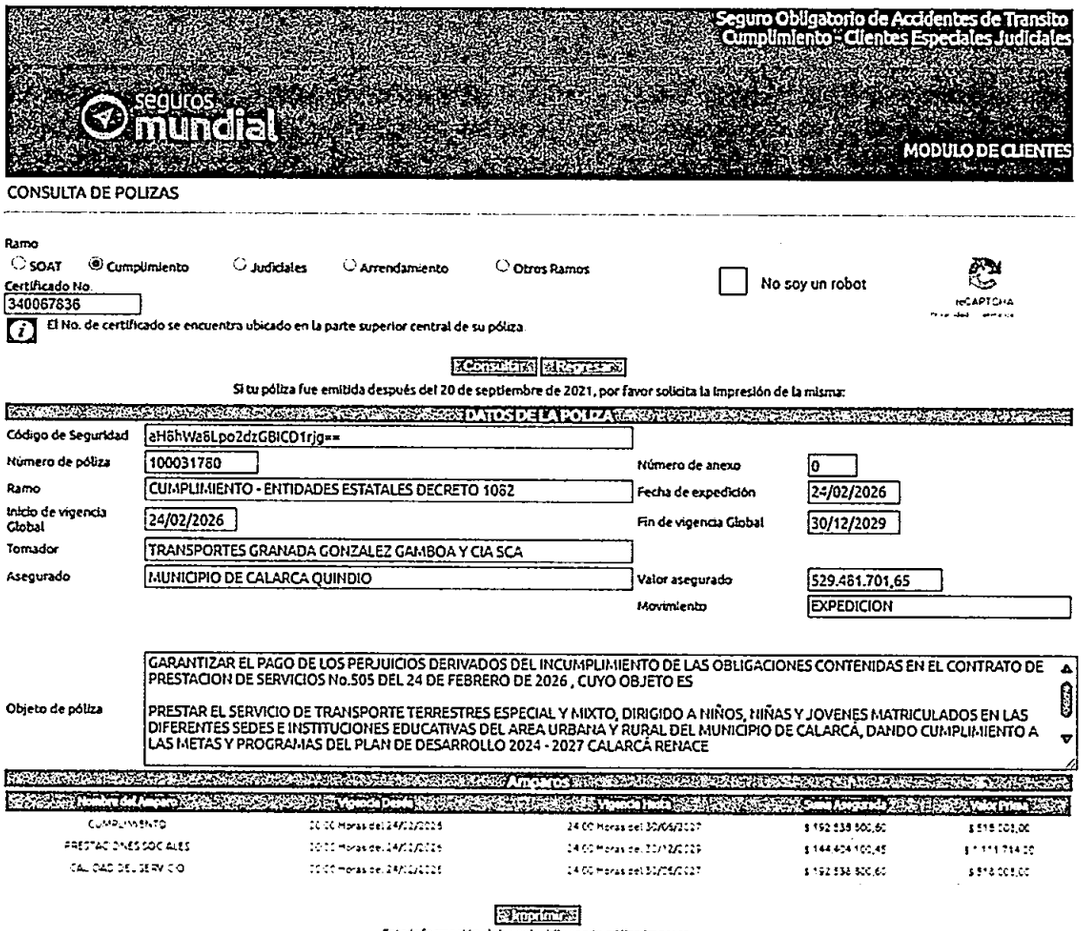
PLAZO DE EJECUCIÓN: : El plazo de ejecución del contrato será Desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio y hasta el día 30 de diciembre del año 2026, o hasta

agotar la totalidad del presupuesto oficial y/o recurso asignado del presente proceso contractual, lo primero que ocurra. Dicha acta de inicio se suscribirá una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución para el contrato, siendo estos los postulados del Articulo 41 incisos 1 y 2 de la Ley 80 del año 1.993..

VALOR DEL CONTRATO: NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRES PESOS M/CTE. ($962.694.003) incluido IVA, impuestos y demás gastos, costos y descuentos inherentes a la celebración del contrato, respaldados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal relacionados en el numeral 8 de parte considerativa del presente contrato, los cuales han sido expedido por la Secretaría de Hacienda Municipio y con los que se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos y la atención de los gastos derivados del presente acuerdo. El cual se ejecutará, teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados por el oferente, conforme las especificaciones técnicas requeridas por el Municipio de Calarcá

Póliza Nro CCA – 100031780 anexo 0 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO		
AMPARO	**VR. ASEGURADO**	**VIGENCIA**
Cumplimiento del Contrato: Este amparo cubre a la entidad Estatal de los perjuicios derivados de: a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El cumplimiento tardío defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista, c) Daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) el pago de valor de multas y de la cláusula penal pecuniaria. El valor de esta garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia al plazo del contrato y seis (06) meses más (plazo previsto para la liquidación)	**$ 192.538.800,60**	**DESDE 24 DE FEBRERO DE 2025 HASTA 30 DE JUNIO DE 2027**
Calidad de del servicio: Por una suma equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato , con vigencia por el término igual al PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y (6) MESES MÁS (plazo previsto para su liquidación), contados a partir de la fecha de expedición de la garantía	**$ 192.538.800,60**	**DESDE 24 DE FEBRERO DE 2025 HASTA 30 DE JUNIO DE 2027**
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Cubre al Departamento del Quindío frente a los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado; se solicita en cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (03) años más	**$144.404.100,45**	**DESDE 24 DE FEBRERO DE 2025 HASTA 30 DE DICIEMBRE DE 2029**

Se deja constancia que, realizada la verificación de la póliza No. **CCA – 100031780 anexo 0** expedida por la compañía aseguradora **SEGUROS MUNDIAL**, se corroboró en la página web oficial de la entidad emisora la autenticidad y vigencia de la misma:



Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

seguros mundial

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.
340067836

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza

☐ No soy un robot reCAPTCHA

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	aH6hWa6Lpo2dzGBICD1rjg==		
Número de póliza	100031780	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	24/02/2026
Inicio de vigencia Global	24/02/2026	Fin de vigencia Global	30/12/2029
Tomador	TRANSPORTES GRANADA GONZALEZ GAMBOA Y CIA SCA		
Asegurado	MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO	Valor asegurado	529.461.701,65
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.505 DEL 24 DE FEBRERO DE 2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRES ESPECIAL Y MIXTO, DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS DIFERENTES SEDES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 CALARCÁ RENACE

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 24/02/2026	24:00 Horas del 30/06/2027	$ 192.538.500,60	$ 515.003,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 24/02/2026	24:00 Horas del 30/12/2029	$ 144.404.100,45	$ 1.111.714,20
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 24/02/2026	24:00 Horas del 30/06/2027	$ 192.538.500,60	$ 515.003,00

Imprimir

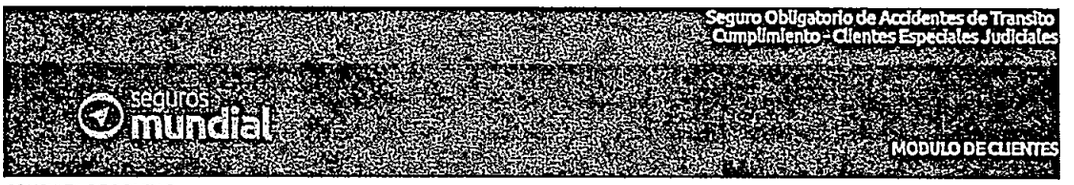
Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Poliza No CCA – 100007664 Anexo 0

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPARO	VR. ASEGURADO	VIGENCIA
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL: Derivada de la ejecución del contrato, a través de un contrato de seguro suscrito con Compañía de seguros, contenido en una póliza anexa y en una cuantía equivalente CUATROCIENTOS 200 SMMLV y con una vigencia igual a la duración del contrato, contados a partir de su perfeccionamiento	**$ 350.181.000**	**DESDE 24 DE FEBRERO DE 2025 HASTA 30 DE DICIEMBRE DE 2029**

Se deja constancia que, realizada la verificación de la póliza No. **CCA – 100007664 Anexo 0** expedida por la compañía aseguradora **SEGUROS MUNDIAL**, se corroboró en la página web oficial de la entidad emisora la autenticidad y vigencia de la misma:



CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.

340067832

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

☐ No soy un robot reCAPTCHA

Consultar | Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	YYKS50eFSWA2TO/OU9u4BQ==		
Número de póliza	100007964	Número de anexo	0
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE	Fecha de expedición	24/02/2026
Inicio de vigencia Global	24/02/2026	Fin de vigencia Global	30/12/2026
Tomador	TRANSPORTES GRANADA GONZALEZ GAMBOA Y CIA SCA		
Asegurado	TRANSPORTES GRANADA GONZALEZ GAMBOA Y CIA SCA	Valor asegurado	350.181.000,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.505 DEL 24 DE FEBRERO DE 2026 , CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRES ESPECIAL Y MIXTO, DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS DIFERENTES SEDES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 CALARCÁ RENACE , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (nombre de la entidad contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 24/02/2026	24:00 Horas del 30/12/2026	$ 350.181.000,00	$ 886.284,00
PATRONAL	00:00 Horas del 24/02/2026	24:00 Horas del 30/12/2026	$ 350.181.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 24/02/2026	24:00 Horas del 30/12/2026	$ 350.181.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 24/02/2026	24:00 Horas del 30/12/2026	$ 350.181.000,00	$ 0,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Se aprueba la Póliza De Seguro De Cumplimiento Nº **CCA – 100031780 anexo 0** la Póliza De Responsabilidad Civil Extracontractual Nº **CCA – 100007664 Anexo 0** al encontrarse ajustado a lo solicitado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS – 505 DEL 24 DE FEBRERO DE 2026 RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA Nº 001 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y TRANSPORTES GRANADA GONZALEZ GAMBOA Y CIA SCA**

FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO
Secretario Administrativo.
Municipio de Calarcá.

Actividad o función realizada	Nombre y Cargo	Firma
Elaboró componente jurídico:	Manuel Fernando Ramírez Colorado – Subsecretario de Asuntos Administrativos	